

3.1.3 Perfil de ingreso recomendado

El perfil de ingreso idóneo corresponde al estudiante que haya realizado previamente un máster oficial en las ramas de conocimiento de Artes y Humanidades, y Ciencias Sociales, relacionado con el contenido y orientación de este Doctorado (acceso óptimo). Pero se considera también la posibilidad de acoger a licenciados, arquitectos o graduados con perfiles relacionados y con un mínimo de 300 créditos ECTS, en el caso de que la universidad correspondiente haya reconocido nivel de máster oficial a 60 de los mismos (acceso condicionado a la necesidad de cursar complementos formativos).

Idiomas. El doctorando no tendrá que acreditar niveles de idiomas. Sin embargo, la posesión de los mismos en francés o inglés será valorado como mérito.

Perfil de ingreso 1 (recomendado)

El perfil de ingreso recomendado es el de los alumnos procedentes de los siguientes másteres oficiales (actuales y extintos) de las universidades participantes en este PD:

- Máster Universitario en Mundo Antiguo y Patrimonio arqueológico (UNIZAR)
- Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte (UNIZAR)
- Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia, Espacio y Patrimonio (UPNA)
- Máster Universitario en Estudios Avanzados en Humanidades (UNIRIOJA)
- Máster Universitario en Estudios Avanzados en Humanidades (UNIZAR)
- Máster Universitario en Estudios Hispánicos: Lengua y Literatura (UNIZAR)
- Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Cultural (UNIZAR)
- Máster Universitario en Historia Contemporánea (UNIZAR)
- Màster Universitari en Identitat Europea Medieval (UdL)
- Máster Universitario en Investigación y Estudios Avanzados en Historia (UNIZAR)
- Máster Universitario en Ordenación Territorial y Medioambiental (UNIZAR)
- Máster Universitario en Patrimonio (Historia, Cultura y Territorio) (UNIRIOJA)
- Máster Universitario en Perspectivas lingüísticas y literarias sobre el texto (UNIRIOJA)
- Máster Universitario en Crítica e interpretación de textos hispánicos (UNIZAR)
- Asimismo cualesquiera otros másteres equivalentes de las Áreas de Humanidades o Ciencias Sociales, en su denominación y contenidos equiparables, impartidos en otras universidades españolas o extranjera

Según la línea de investigación donde se ubique la tesis doctoral, el estudiante será acogido por uno de los tres grupos de investigación, en cuyo marco se desarrollará la tesis.

Perfil de ingreso 2

Para los alumnos procedentes de otros másteres de las Ramas de Artes y Humanidades, y Ciencias Sociales (por ejemplo, Sociología, Antropología) cuya orientación pueda

relacionarse con este PD pero que carezcan de la formación previa completa que requiere el programa, la admisión incluirá la exigencia de complementos de formación específicos.

La Comisión Académica evaluará estas solicitudes y establecerá, de acuerdo con el director o directores y el tutor de la Tesis, los complementos de formación específicos que le capaciten para el desarrollo del programa y de la tesis doctoral correspondiente.

El estudiante admitido al programa de doctorado deberá realizar **entre 6 y 12** créditos de la oferta de materias obligatorias de estos másteres. La elección de las mismas tiene por objeto completar las posibles deficiencias formativas del doctorando; se decidirá con el concurso del director o directores y tutores y será de materias relacionadas con aspectos tanto metodológicos como de formación básica. Se tendrán en cuenta los ámbitos específicos de trabajo del grupo de investigación donde se desarrollará el trabajo del doctorando (Sociedades y procesos históricos en espacios de frontera, Organización territorial, paisaje y relaciones transfronterizas y Patrimonio material e inmaterial en espacios de frontera)

Perfil de ingreso 3

La Comisión Académica evaluará la solicitud de estudiantes procedentes de licenciaturas o grados de otras ramas de conocimiento distintas de las anteriormente indicadas (por ejemplo, Arquitectura, Derecho, Economía) y determinará si el perfil del solicitante es adecuado para el desarrollo del programa y de la tesis doctoral correspondiente. De considerar que sí, y en función de la formación específica de cada candidato, la Comisión, de acuerdo con el director o directores y el tutor de la tesis, establecerá los complementos de formación específicos que deba cursar.

El estudiante admitido al programa de doctorado según este perfil, y en función de su déficit formativo, deberá realizar **hasta 25** créditos de la oferta de materias obligatorias de estos másteres. La elección de las mismas tiene por objeto completar las posibles deficiencias formativas del doctorando; se decidirá con el concurso del director o directores y tutores y será de materias relacionadas con aspectos tanto metodológicos como de formación básica. Se tendrán en cuenta los ámbitos específicos de trabajo del grupo de investigación donde se desarrollará el trabajo del doctorando (Sociedades y procesos históricos en espacios de frontera, Organización territorial, paisaje y relaciones transfronterizas y Patrimonio material e inmaterial en espacios de frontera)

Puede darse el caso de que la oferta obligatoria de algunos másteres sea inferior a 25 créditos. Los 25 créditos pueden ser completados en otro de los diversos disponibles, en la misma universidad o en las otras del programa.